

Vista la propuesta del Área de Catalogación de Bienes Culturales y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 10.b) del Decreto 152/2007, de 5 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre de 2007), y el Decreto 10/2009, de 12 de febrero, de Consejo de Gobierno, por el que se crea la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de febrero de 2009), vengo a dictar el siguiente

ACUERDO

Primero

Incoar expediente para la inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de un conjunto de bienes por mobiliario, útiles de escritorio, objetos conmemorativos y condecoraciones pertenecientes a don Nicolás María de Urgoiti Achúcarro que se describen en el Anexo del presente Acuerdo.

Segundo

Ordenar que el presente Acuerdo se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva.

Tercero

Abrir un período de información pública por un plazo de quince días, de conformidad con el artículo 16.2 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cuantas personas tengan interés puedan examinar el expediente en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Histórico, calle Arenal, número 18, de Madrid, y presentar las alegaciones que estimen oportuno.

Madrid, a 9 de marzo de 2009.—El Director General de Patrimonio Histórico, José Luis Martínez-Almeida Navasquies.

ANEXO

MOBILIARIO Y ÚTILES DE ESCRITORIO

1. Mesa despacho, 85 × 176 × 90 centímetros, madera de nogal y castaño con aplicaciones metálicas, bronce. Estilo ecléctico-neorrenacimiento. Realizada por Juan José García (cincelador), 1919. Inscripciones sobre dos cartelas metálicas en uno de los frentes: "Nicolás. María. Urgoiti", y "1894. Mayo. 1919".
2. Jamuga, 96 × 68 × 60 centímetros, madera de nogal con aplicaciones metálicas, bronce, terciopelo en color rosa. Estilo ecléctico-neorrenacimiento. Realizada probablemente por Juan José García (cincelador) hacia 1920.
3. Atril de mesa, 25 × 62 × 27 centímetros, plancha metálica calada. Estilo ecléctico-neorrenacimiento. Realizado por Juan José García (cincelador), 1918.
4. Atril de pie, 148 × 50 centímetros, hierro industrial, pie balaustre a torno y plano chapa de hierro calado. Estilo ecléctico-neorrenacimiento. Realizado por Juan José García (cincelador), 1918. Inscripción en el frente, incisa: "Magiste/R.^a Juan/José F/ECIT/1918".
5. Candelero de pie, 160 centímetros, hierro industrial, pie balaustre a torno. Estilo ecléctico-neorrenacimiento, realizado por Juan José García (cincelador), 1919.
6. Plancha de grabado, 11,5 × 8,5 centímetros, para impresión de exlibris de Nicolás María Urgoiti.
7. Plancha de grabado, 5 × 3,5 centímetros, para impresión de exlibris de Nicolás María Urgoiti.
8. Sello de Nicolás María Urgoiti/Florida 8.
9. Tres sellos con la firma de Nicolás María Urgoiti.
10. Carpeta de escritorio, 60 × 40 centímetros, de cuero marrón, con cuatro esquinas 9 × 9 centímetros, de plata repujada.
11. Cartera, 23 × 15 centímetros, cuero, marcada con la inscripción "El Sol".
12. Cartera, cuero, marcada con la inscripción "NMUA".

13. Varias reproducciones de carteles de propaganda del periódico "El Sol", con la imagen de un gallo arrogante sobre una bobina de papel continuo, alcanza la cresta hacia el sol naciente.

OBJETOS CONMEMORATIVOS

1. Placa, 82 × 72 centímetros, madera y plata, dedicada por los empleados y obreros de la "Papelera Española" a don Nicolás María de Urgoiti, en tributo de adhesión y cariño el 8 de diciembre de 1925. Marca en el borde lateral derecho "916 Luis Espunes 916".
2. Placa, 44 × 32 centímetros, plata sobre marco de terciopelo, de la Sociedad Cooperativa de Arrigorriaga nombrando a don Nicolás María de Urgoiti Presidente Honorario el 1 de julio de 1912, por trabajos de mejoramiento de los obreros de la "Papelera Española".
3. Busto, 43 × 20 × 28 centímetros, bronce; pedestal 141 × 34 × 34 centímetros, mármol, realizado por Victorio Macho, 1924. Inscripción sobre pedestal, incisa: "A don Nicolás María de Urgoiti/creador de riqueza/propagador de cultura/sus amigos y colaboradores/MCMXXIX".

CONDECORACIONES

1. Medalla del Instituto Nacional de Previsión. Ley de XXVII de febrero MCMVIII.
2. Medalla CBE "For God and the Empire", reverso GRI.
3. Medalla RF Republique Française 1870 "Honneur et Patrie".
4. Certificado original 34 × 23 centímetros del título honorífico de "Honorary Commander of the Civil Division of Our Most Excellent Order of the British Empire", otorgado por el Rey Jorge V a don Nicolás María de Urgoiti, el día 9 de marzo de 1921.

(03/11.017/09)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Acuerdo de 10 de marzo de 2009, del Director General de Patrimonio Histórico, por el que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor del Archivo de don Nicolás María de Urgoiti Achúcarro y se procede a la apertura de un período de información pública y trámite de audiencia por plazo de quince días.

Vista la propuesta formulada por el Área de Catalogación de Bienes Culturales de la Dirección General de Patrimonio Histórico, el informe técnico, de fecha 18 de noviembre de 2008, emitido por la Subdirección General de Archivos, obrante en el expediente y conforme al Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo Regional de Patrimonio Histórico, en su reunión de 5 de marzo de 2007, en cuanto a la equiparación entre el baremo elaborado por la Subdirección General de Archivos en relación con los fondos de archivo nobiliario y las figuras de protección establecidas en la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.b) del Decreto 152/2007, de 5 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre de 2007), y el Decreto 10/2009, de 12 de febrero, de Consejo de Gobierno, por el que se crea la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de febrero de 2009),

ACUERDO

Primero

Incoar expediente para la inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, a favor del Archivo de don Nicolás María de Urgoiti Achúcarro, según la descripción y con base en la motivación que consta en el Anexo adjunto.

Segundo

Ordenar que el presente Acuerdo se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva.

Tercero

Ordenar que el presente Acuerdo se comunique a la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas a los efectos previstos en los artículos 6.1.1.a) y 10.c) del Decreto 152/2007, de 5 de diciembre.

Cuarto

Abrir un período de información pública por un plazo de quince días, de conformidad con el artículo 16.2 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cuantas personas tengan interés puedan examinar el expediente en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Histórico, calle Arenal, número 18, de Madrid, y presentar las alegaciones que estimen oportuno.

Madrid, a 10 de marzo de 2009.—El Director General de Patrimonio Histórico, José Luis Martínez-Almeida Navasquies.

ANEXO

De acuerdo con el informe de la Subdirección General de Archivos se destacan las conclusiones contenidas en el mismo:

«Se trata de un archivo con un volumen de documentos considerable, si bien existen otros más voluminosos. El período cronológico que cubre va desde 1869 a la primera mitad del siglo XX, en concreto, 1951.

Se trata de un archivo personal en el que están representados una gran variedad de tipos documentales: Estatutos, actas de Consejos de Administración, actas de Junta de Accionistas, reglamentos, balances, estudios, proyectos, informes, diarios de viajes, fotografías. Se trata de tipología documental muy variada y valiosa, entre la que destaca por su importancia la correspondencia, tanto la recibida como la producida por don Nicolás Urgoiti, de la que se conservan copias.

La figura de don Nicolás Urgoiti está estrechamente vinculada al mundo empresarial, en el que contribuyó a la creación de importantes empresas, y al mundo del periodismo. Se pueden encontrar en el archivo gran cantidad de recortes de prensa relativos a muy diferentes asuntos y también a los grandes problemas con los que se enfrentó: Precio del papel, aranceles. Todo ello acarreó problemas con otros periódicos, casi siempre relacionados con las ventajas que obtenía el periódico "El Sol" en la compra de papel, ya que este era suministrado por la "Papelera Española", de la que él era fundador y Presidente.

El ámbito geográfico es muy amplio y no referido únicamente a España, donde desarrolló su actividad intelectual y profesional, sino que se trata de un personaje que, debido a su profesión, realizó innumerables viajes por Europa, sobre todo para conocer de primera mano los pormenores de la industria del papel. También realizó viajes por toda Hispanoamérica, sobre todo dirigidos a la expansión de la editorial "Espasa Calpe".

El conocimiento de este archivo es necesario para poder abordar estudios desde los más diversos puntos de vista y, sobre todo, es esencial para conocer el desarrollo económico de España en todo lo relacionado con el mundo empresarial: La industria papelera, el periodismo, el mundo editorial, los laboratorios farmacéuticos y otras muchas disciplinas en las que también intervino don Nicolás Urgoiti, como las cementeras, la construcción o la minería por poner solo algunos ejemplos.

Merecen mención especial las notas autógrafas que don Nicolás Urgoiti escribió durante toda su vida relacionadas con los asuntos más diversos y aquellas que escribió con el propósito de que sirvieran para su autobiografía, la cual nunca llegó a publicar, ya que son documentos que contienen una información muy rica y sirven para conocer no solo el pensamiento de don Nicolás Urgoiti, sino la historia en general y la española en particular, ya que se trata de una figura que, por su alta posición dentro del mundo empresarial y económico vasco y nacional, tuvo un trato directo con los políticos más importantes de su tiempo, como Antonio Maura, con intelectuales de la talla de Ortega y Gasset y también con el Rey Alfonso XIII, quien inauguró en 1912 la "Papelera" de Rentería, además de recibirle en audiencia en varias oportunidades.

Se puede concluir, por tanto, que el Archivo de don Nicolás María de Urgoiti Achúcarro tiene un interés "considerable".

La Comisión Permanente del Consejo Regional de Patrimonio Histórico, en su reunión de 5 de marzo de 2007, acordó por unanimidad la siguiente equiparación entre el baremo específico elaborado por la Subdirección General de Archivos, en relación con los fondos de archivo nobiliario y la figuras de protección establecidas en la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en lo que se refiere al grado de interés considerable:

- Puntos: De 19 a 24.
- Valoración: 3.
- Grado de interés: Considerable.
- Figura de protección: Ley 10/1998. Inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid.

(03/11.018/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Notificación de Resoluciones de Vocal Comisionado y Acuerdos de la Comisión de Tutela del Menor de diferentes fechas.

A fin de notificar los Acuerdos tomados en sesiones de Comisión de Tutela del Menor de diferentes fechas, y no pudiendo ser hallados los domicilios conocidos de los/as padres/madres de los menores, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la notificación de dicho Acuerdo de la Comisión, poniendo de manifiesto a los citados que tienen a su disposición el texto íntegro del mismo en la sede de la Comisión, Gran Vía, número 14, de Madrid.

Expediente. — Interesado. — Fecha

- TU 523-4/07. — Laura Utrilla González. — 11 de marzo de 2009.
 - TU 523-4/07. — Abdelaziz El Hamzaouy. — 11 de marzo de 2009.
 - TU 781/03. — Manuel González Casado. — 11 de marzo de 2009.
 - TU 400/03. — Carmen Belén Jiménez González. — 11 de marzo de 2009.
 - TU 400/03. — Isidoro Rodríguez Ambite. — 11 de marzo de 2009.
 - TU 201/07. — Francisco Javier Sánchez de la Torre. — 11 de marzo de 2009.
 - TU 250/00. — Janeth Patricia Ochoa. — 11 de marzo de 2009.
 - TU 821/05. — Abdelaziz Iklane y Verónica Saavedra Álvarez. — 11 de marzo de 2009.
 - TU 978/06. — Abderrazak Bahssain. — 11 de marzo de 2009.
 - TU 121/09. — Nela Bolovan. — 25 de febrero de 2009.
 - TU 133/03, TU 1441/03 y TU 730/05. — Lourdes Domínguez Mández y Abdelkader Arraddad. — 11 de febrero de 2009.
 - TU 846/07. — José Luis Benito Rubio. — 25 de febrero de 2009.
 - TU 70-1/06. — Juan Ramón González Arias y Manuela Cuartero Vázquez. — 21 de enero de 2009.
 - TU 607/08. — Míriam Rodríguez Martín. — 11 de febrero de 2009.
 - TU 298-9/07. — Yaribis García González. — 25 de febrero de 2009.
 - TU 1399-400/08. — Abdelaziz Iklane. — 25 de febrero de 2009.
- Madrid, a 17 de marzo de 2009.

(03/10.974/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 17 de marzo de 2009, por la que se hace pública la Orden de Desistimiento 501/2009, de 13 de marzo, del procedimiento de adjudicación del contrato de servicios denominado "Realización de la prospección y estudio comparativo de entidades europeas dedicadas al estudio y análisis del mercado de trabajo, políticas activas, conciliación de la vida laboral-familiar y seguridad y salud laboral, operación cofinanciada por el Fondo Social Europeo en el Programa Operativo de la Comunidad de Madrid 2007-2013".

Habiéndose detectado en el contrato de servicios para la "Realización de la prospección y estudio comparativo de entidades europeas dedicadas al estudio y análisis del mercado de trabajo, políticas